

CIRCULAR N° 2218/E.A

R.O 45/11/95.

Montevideo, 14 de agosto de 1995.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 27 de julio de 1995, dictó la siguiente resolución:

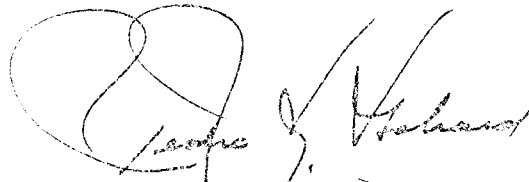
VISTO: que se ha detectado que en ciertas ocasiones no se da cumplimiento a las disposiciones establecidas y comunicadas por la Circular 1819/87 y Oficio Mineografiado N° 115/93;

CONSIDERANDO: que dichas disposiciones se encuentran vigentes y deben cumplirse;

RESUELVE:

Reiterar a las Direcciones liceales y Jefaturas de este Organismo que lo dispuesto en la Circular 1819/87 y el Oficio Mineografiado 115/93 que se adjuntan conservan su total vigencia.

Vs
7/28/95



PEDRO M. ACHARD
Secretario General

//